



Preguntas frecuentes de la reunión del equipo de atención local del condado de Frederick

1. ¿Qué es el equipo de atención local?

El equipo de atención local (LCT, en inglés) es un grupo de agencias para que padres o tutores y proveedores de servicios reciban asistencia para las necesidades individuales del niño, la familia y el sistema. El LCT es un programa de derivaciones que conecta a los niños y las familias con los recursos de la comunidad.

2. ¿Qué tipos de derivaciones revisa el equipo de atención local?

El equipo de atención local revisa dos tipos de derivaciones, las de asistencia técnica (TA, en inglés) y las de acuerdo de colocación voluntaria (VPA, en inglés).

- Las derivaciones de asistencia técnica son aquellas en las que un niño tiene necesidades complejas, como consumo de drogas, ideas de suicidio, aumento de los niveles de agresividad, y tienen una implicación multisistémica. El objetivo es conectar a la familia con los recursos de la comunidad y mantener al niño dentro de la comunidad.
- Las derivaciones para un acuerdo de colocación voluntaria son el último recurso para un niño con necesidades intensivas que no pueden satisfacerse en el hogar. El niño debe tener una discapacidad del desarrollo o una enfermedad mental y el Departamento Local de Servicios Sociales participará en el proceso.
- El Comité de Colocación entre Agencias (IPC, en inglés) revisará las recomendaciones para un niño que necesita que lo coloquen fuera del estado. Deben agotarse todos los recursos de la comunidad antes de que el IPC se considere una opción.

3. ¿Qué agencias están representadas en una reunión del LCT en el condado de Frederick?

Al menos un representante de estas agencias está representado:

- Departamento de Servicios Juveniles,
- Administración de Discapacidades del Desarrollo,
- Agencia Local de Servicios Básicos,
- Sistema Escolar Local,
- Departamento de Salud Local,
- Departamento Local de Servicios Sociales,
- Consejo de Administración Local,
- un representante sin derecho a voto de la oficina local de la División de Servicios de Rehabilitación para representar a personas mayores de 16 años.

La representación adicional en el condado de Frederick incluye:

- Servicios Comunitarios de Potomac (anteriormente Gestión de Casos de Potomac)
- Sheppard Pratt (anteriormente Way Station)

- Lead4 Life
 - Asociación de Salud Mental del Condado de Frederick, Navegación de Sistemas
 - Coalición de Maryland para las Familias
 - El lugar de los padres de Maryland
- 4. ¿Se reúne el equipo de atención local para revisar un caso sin el consentimiento del padre o tutor?**
- No. Un parent o tutor debe firmar el formulario de divulgación de información para dar su consentimiento para que se lleve a cabo una reunión del LCT y estar presente durante dicha reunión. Si el parent o tutor no demuestra su consentimiento o no asiste a la reunión del LCT, dicha reunión no se llevará a cabo.
- 5. ¿Puedo derivar a mi hijo a una reunión del LCT?**
- Sí. El parent o tutor de un niño debe completar y enviar los formularios de derivación y divulgación de información.
- 6. ¿Las reuniones del LCT se realizan de manera presencial o virtual?**
- Actualmente, las reuniones del equipo de atención local del condado de Frederick se llevan a cabo de manera virtual mediante la plataforma segura de Microsoft Teams. Por motivos de confidencialidad, estas reuniones no se graban. Recibirá una invitación a la reunión de Teams en su correo electrónico. No comparta este enlace con otras personas. Si tiene invitados que desean asistir, proporcione su dirección de correo electrónico al coordinador del LCT.
- 7. ¿Mi hijo también debe estar presente en la reunión del equipo de atención local?**
- El niño no tiene que estar presente en la reunión del equipo de atención local. Sin embargo, se anima a los niños mayores que son cognitivamente capaces de defenderse a sí mismos a estar presentes.
- 8. ¿Debo enviar copias de los antecedentes médicos de mi hijo al equipo de atención local?**
- No. Usted o la agencia de derivación solo deben enviar los formularios de derivación y divulgación de información requeridos.
- 9. ¿Por qué tarda tanto mi reunión con el LCT?**
- Recibirá un correo electrónico de confirmación del coordinador del LCT con la fecha y hora programadas para su reunión con el LCT una vez que se completen y envíen los formularios de derivación y divulgación de información. Todas las derivaciones se revisan en el orden en que se reciben, a excepción de las derivaciones para un acuerdo de colocación voluntaria o colocaciones fuera del hogar.
- 10. ¿Estoy obligado a utilizar los servicios recomendados durante la reunión?**
- No. Sin embargo, nuestro equipo brinda recomendaciones de servicios que se adaptan a sus necesidades expresadas durante la reunión con el LCT. La agencia principal designada seguirá trabajando con usted para elaborar un plan de atención basado en los resultados que desea para su hijo y su familia.
- 11. El LCT cuenta con muchos profesionales en el equipo. ¿Puede asistir a la reunión alguien que me apoye?**
- Sí, de hecho, animamos a cualquier persona que esté familiarizada con su hijo a asistir y participar en los procesos de trabajo en equipo. Nuestro equipo profesional está conformado por amables representantes de su respectiva agencia que lo ayudan a tener un solo nombre y contacto si se recomiendan sus servicios para su familia.
- 12. ¿Qué sucede si trabajé con una agencia que es parte de este equipo y no tuve una buena experiencia? ¿Tendré que volver a trabajar con ellos?**

Es importante que usted y su hijo se conecten con servicios en los que se sientan cómodos. Nunca obligaremos a un niño a trabajar con una agencia o servicio donde se sienta incómodo. Solo damos recomendaciones.

13. Cuando termine la reunión, ¿a quién debo contactar primero?

El coordinador del equipo de atención local le enviará por correo electrónico las recomendaciones de la reunión dentro de las 24 a 48 horas posteriores a la reunión. Esas recomendaciones incluirán el contacto de su agencia principal designada, quien también se comunicará con usted (dentro de las 24 a 48 horas posteriores a la reunión) para programar un horario a fin de elaborar un plan de atención. Esta agencia principal designada es su contacto principal.

14. ¿Qué sucede si la agencia principal designada no se comunica conmigo o no recibo las recomendaciones después de la reunión?

Comuníquese con el coordinador del equipo de atención local al 301-600-1077 o a ocf@frederickcountymd.gov

15. ¿Qué sucede si mi hijo y yo hemos agotado todas las recomendaciones? ¿Podemos tener otra reunión?

¡Por supuesto! Las familias son más que bienvenidas a regresar al LCT para una reunión de revisión, para proporcionar actualizaciones sobre su hijo y cuando su hijo regrese de un centro de tratamiento residencial o de diagnóstico.

16. Disfruté de mi experiencia con el equipo de atención local, ¿cómo puedo compartir mis comentarios?

Al final de su formulario de recomendaciones del LCT, les pedimos a todos los participantes que comparten su experiencia en nuestra encuesta. Aquí está el enlace:

<https://www.surveymonkey.com/r/2FTNZXS>